✠

# ORACION
## PANEGYRICA MORAL,
## DE EL SMO. ROSARIO, Y LOS DOS SANTISSIMOS PATRIARCHAS S. FRANCISCO, Y STO. DOMINGO, EN ACCION DE GRACIAS,

POR LA FELIZ ELECCION DE PROVINCIAL, HéCHA ſegunda vèz, en la Perſona de el M. R. P. Mro. Fr. NICOLAS DE LUQUE, Hijo de el Graviſsimo Convento de Santo Domingo de Cadiz.

*DIXOLA*

*EL M. R. P. Fr. FRANCISCO POMAR, REGENTE de Eſtudios en el Colegio Mayor de Sto. Thomàs, ſu Cathedratico de Cano, y Examinador Synodal de el Arzobiſpado de Sevilla, Domingo 28. de Abril de el año de 1765.*

EN QUE CELEBRó LA RELIGIOSISSIMA PROVINCIA de Andalucìa, Orden de Predicadores, ſu Capìtulo electivo en el Real Convento de San Pablo de èſta Ciudad de Sevilla, y la Igleſia el Glorioſo Patrocinio de el Sr. S. Joſeph.

DALO A LUZ

EL M. R. P. Mro. Fr. FRANCISCO RUBIN, PRIOR DE el Convento de el Smo. Roſario, y Sto. Domingo de Cadiz.

Y LO DEDICA

AL ILMO. Y RMO. SR. D. FR. THOMAS DE EL VALLE, elevado de la miſma Orden, y Provincia, para Obiſpo de Zeuta, y actualmente de Cadiz, &c.

# AL ILmo. Y Rmo. SEñOR
# D. FR. THOMAS DEL VALLE,
## DEL CONSEJO DE S. MAG. OBISPO DE CADIZ, &c.

## ILmo. Y Rmo. Sr.

AQUÌ VENGO A CONFESſar mi cuidado, y à juſtificar la ſolicitud, de que eſtà mi corazon llèno. No es de la mala raza de aquel, que bulle, y come en el corazon de los Politicos, y por el que ellos (como ſi fueran victimas de la adulacion, y la torpeza) ſofocan ſus naturales ſentimientos, no reſpiran otro ayre, que el de ſu fortuna; cierran los ojos, dan las eſpaldas à la luz, por no perder la ſombra del favor. Apartenſe eſtos monſtruos, de que vive tan afrentada la humanidad, como quexoſa la virtud; no ofuſquen,

ni

ni eſpanten las ideas puras de un alma, que ſolo aſpira à verificar ſus ſentimientos con una expreſsion religioſa.

De eſta marca ſon en ſu origen, y principio la ſolicitud, y el cuidado, en que me ponen, y tienen las ſuperiores honras, los Paternales oficios, con que la amable bondad de V. S. Ilma. ſe digna diſtinguirme à cada paſſo, en toda ocaſion, en todo tiempo. Ellos (para decirlo ſin ponderacion en una palabra) han crecido, haſta poderme llenar de una tan agradable confianza, que me cuento entre ſus favorecidos, ſin que ſe atreva à redarguirme la modeſtia.

Quando la juſta eſtimacion de un favor de tanta marca inſpira en el corazon los ſentimientos de ſu idea, hace bullir en èl una inquietud generoſa, que ſe debe llamar cuidado, ſolicitud, y aun fatiga, con que buſca ſu ſatiſfaccion en la correſpondencia. De eſte cuidado vengo à confeſſar, que eſtà mi corazon llèno, como à juſtificar la ſolicitud, con que aſpira al deſahogo. Quien negarà eſte honroſo cuidado, teniendo en el alma tales recuerdos? Confeſſarlo es dàr un natural teſtimonio de la juſta eſtimacion del beneficio. La tengo, y ſu memoria

es,

es,quien mueve la ſolicitud, y dulce fatiga, con que buſco aquel *ſi quid gratum*, que con tanta ſal ponderò à ſu favorecedor la Poetiſa Sapho.

Yo logrè encontrarlo en Sevilla, en el Real Convento de S. Pablo, donde concurri, à votar en el Capitulo Electivo, que celebrò eſta Provincia el preſente año. Deſde, que vì conſpirar los votos en la Perſona de nueſtro actual Prelado, alternaba con los juſtos titulos, que me intereſſan en una eleccion tan acertada, la conſideracion, de que ella havia de ſer la mas agradable à V. S. Ilma. y por eſta parte ſe daba mi cuidadoſo corazon la enhorabuena, por haver logrado unir en un ſufragio el culto à la juſticia, y el obſequio â ſu Patrono; Felicidad, que ſolo logra, quien tiene la dicha, de obligar ſus reſpetos à tales Heroes, que lo ſon por la juſticia, y por la verdadera virtud, que los eleva.

A la ſatisfaccion de eſte gòzo, en que tuvo mi cuidado algun deſahogo, ſe ſiguiò tocar la general aclamacion, el aplauſo, que mereciò eſte Sermon à el mas numeroſo, grave, y circunſtanciado Auditorio. Con quanta razon lo aclamò aquel Sapientiſsimo Congreſſo, eſtà demàs ponderarlo, ſi ha de tener el honor, de que

V. S. Ilmà, lo tòque, y jùſgue por sì miſmo. Pero sì debo decir, por que es de mi propoſito, que el gòzo, que tuve al oirlo, nacido de la eſtimacion de ſu merito, ſe meſclaba por una parte con diſguſto, porque V. S. Ilma. ( que es el objeto de mi cuidado ) no participaba de èſte gòzo; que ſuponia yo lo huviera tenido à correſpondencia del delicado gùſto, con que ſabe apreciar ſemejantes obras; y por otra, con la pena, de que quedaſſe ſolo en la fama, y la memoria una Oracion, que merecia durar ſaliendo à la luz pùblica. De èſte cuidado naciò la ſolicitud de dàr à la Prenſa èſta Oracion, y ofrecerla al reſpetable Nombre, y alta proteccion de V. S. Ilma. eleccion, en que crèo, tengo no menos la fortuna, de unir el reſpeto de mi obligacion, con el obsèquio de la juſticia.

Eſtos ſon, Ilmo. Sr. los motivos, que haciendo pùblica mi obligacion, juſtifican mi cuidado, y ſolicitud. Ellos mandan tan preciſamente en èſta accion mi ànimo, que ( no sè ſi con prudencia ) omito aquellos tan brillantes, como honeſtos tìtulos, que obligan el reſpeto de quantas claſſes componen el linage humano; pues à todas hace honor V. S. Ilma. con ſu

ele-

elevado mèrito; y aun aquel tan recomendable para nuestro sagrado Abito, y singularmente para èsta Provincia; por haver sido de la que, si lo elevò su merito â tan alta Hierarquia, no aparta su corazon, y beneficencia; por haver sido el espiritual Seminario, donde se criò, y creciò su espiritu, su zèlo, y aquellas excelentes virtudes, con que desempèña los cuidados Pastorales; y le acreditan Vara cortada de aquel tronco, de donde se trasplantaron â la Iglesia toda, y singularmente â nuestra España, tantos, y tales Obispos, que en el precioso metal de sus virtudes, han recomendado la mina de su origen; de suerte, que resignandonos con la Providencia, por cuya adorable disposicion faltaron otros, reconocemos, que V. S. Ilma. hoy Decano de los de estos Reynos verifica:

:::::::: *Non deficit alter*
*Aureus, & simili frondescens virga metallo.*

Todo èsto, mucho mas omito, por ceñir èste mi obsèquio à dar un pùblico testimonio del reverente cuidado, en que me tiene la bondad de V. S. Ilma. y sus beneficios.

Ellos me inspiran la confianza de esperar, que V. S. Ilma. se sirva recibir con agràdo èsta muestra de mi devocion, y reconocimiento.

Aſsi rendidamente lo ſuplìco; y aunque el Deſpàcho de la piedad de V. S. Ilma. eſtà tan â las puertas de ſu Palacio; en teſtimonio de quanto aprècio el mèrito de ſuplicarle por un favor, que sèlle los antiguos, quiſiera eſcribir allì con Ovidio:

*Nè tua ſupplicibus domus eſt aſſueta juvandis,*
*In quorum numero me, precor, eſſe velis.*

La Divina Mageſtad proſpère la precioſa vida de V. S. Ilma. por muchos años. De èſte Convento del Smo. Roſario, y Sto. Domingo de Cadiz, Julio 28. de 1765.

Ilmo. y Rmo. Sr.

B. L. M. de V. S. Ilma.

Su mas devoto, y obligado ſervidor,

*Fr. Franciſco Rubin.*

## LICENCIA DEL ORDEN.

EL MAESTRO FR. NICOLAS DE LUQUE, Vicario General, Provincial electo de la Provincia de Predicadores de Andalucìa.

POR la presènte, y por la authoridad de mi Oficio dòy Licencia, para que se imprima por una vèz el Sermon, que predicò el M. R. P. Lect. de Theologia Fr. Francisco Pomar, Regente de los Estudios de Nro. Colegio Mayor de Sto. Thomàs de Sevilla, en la Solemnidad de Accion de Gracias â Nra. Sra. del Rosario, y nuestros Smos. Patriarchas Francisco, y Domingo, por nuestro Capìtulo Provincial, celebrado en nuestro Convento de San Pablo el Real, de Predicadores de la Ciudad de Sevilla, atènto, â que me consta, por haverme hallado presènte, no contener cosa alguna, que desdiga de la pureza de nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres. En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el Sèllo menor de nuestro Oficio, en nuestro Convento de S. Pablo el Real de Sevilla, en dos dias del mes de Junio de mil setecientos sesenta y cinco.

*Fr. Nicolas de Luque,*
Vic. Gener.

Reg. fol. 27.

Lugar de ✠ el Sèllo.

*Fr. Joseph Passamonte,*
Mro. y Comp.

## LICENCIA DEL SR. PROVISOR.

EL LIC. DON JOSEPH DE AGUILAR Y Cueto, Racionero entèro en la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de èsta Ciudad de Sevilla, Gobernador, Provisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispado, por el Emminentissimo Señor Don Francisco por la Divina Misericordia de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solìs, Arzobispo de èsta dicha Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de S. Mag. &c. mi Sr.

POR el tenor de la presènte, y lo tocante â èsta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Gratúlaroria Panegyrica del Santissimo Rosario, y los dos Santos Patriarchas San Francisco, y Santo Domingo, que predicò el R. P. Fr. Francisco Pomar, del Orden de Predicadores, Regente de Estudios en el Colegio Mayor de Sto. Thomàs de èsta Ciudad, y Examinador Synodal de èste Arzobispado, en la Iglesia del Real Convento de Señor San Pablo de èsta dicha Ciudad, el Domingo veinte y ocho de Abril de èste presènte año, en que celebrò la Religiosissima Provincia de Andalucia Fiesta en Accion de Gracias, por la Eleccion de Maestro Provincial de ella, en la Persona del M. Rever.

P.

P. Mro. Fr. Nicolàs de Luque: atènto, â no contener cosa contra nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres, sobre que, en virtud de comissìon mia, ha dado su Censura el Sr. Doct. D. Miguèl Joseph de Cossio, Canonigo de dicha Sta. Iglesia Patriarchal, Cathedratico de Moral, y Presidente de la Mesa de Examinadores de èste Arzobispado; y con tal, que al princìpio de cada exemplar se sàque èsta mi Licencia. Dada en Sevilla dia veinte y dos del mes de Julio de mil setecientos sesenta y cinco años.

*Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.*

Por mandado del Sr. Provisor.

*Augustin de Loaysa,*
Not. May.

# LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

DON VICENTE DE VARAEZ, CABALLEro del Orden de Sant-Iago, del Consejo de S. Mag. su Oydor en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Subdelegado de las Imprentas, y Librerias, de ella y su Partido.

DOy Licencia, para que por una vèz se imprima la Oracion Panegyrica del Smo. Rosario, y los dos Stos. Patriarchas S. Francisco, y Sto. Domingo, que en accion de Gracias, por la Eleccion de Provincial, hècha segunda vèz en el M. R. P. Fr. Nicolàs de Luque, del Orden de Predicadores, dixo el R. P. Fr. Francisco Pomar, del mismo Orden, Regente de Estudios en el Colegio Mayor de Sto. Thomàs de esta dicha Ciudad, Examinador Synodal de su Arzobispado, atento à que, haviendo sido vista por el Sr. Dr. D. Martin de Carbajal, Canonigo de la Sta. Iglesia, Metropolitana y Patriarchal, de esta Ciudad, por comissión mia, ha dado su Censura, y por ella parece no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmaticas de S. M. cuya Impression se executarà, poniendose â el principio de cada Exemplar esta mi Licencia. Fecha en Sevilla â veinte y nueve de Julio del año de mil setecientos sesenta y cinco.

*D. Vicente Varaez.*

Por mandado de S. Sria.
*Juan Tortolero,*
Escrib.

*IP-*



*IPSE JESUS ERAT INCIPIENS, QUASI annorum triginta, ut putabatur filius Joseph.*
Luc. Cap. 3.

# EXORDIO.

EL CIELO EMPEñADO EN favorecer â el Mundo, y el Mundo empeñado en corresponder â el Cielo, presentan â el alma el espectaculo mas hermoso. El Cielo empeñado en favorecer â el Mundo, si lo fecunda con beneficos influxos, lo adorna con la luz de sus brillantes Astros; el Mundo con tanta liberalidad favorecido, haciendo caudal de los honores de

el Cielo, se los vuelve en obsequioso sacrificio; pues saltando de gozo las luces de su adòrno, hablando flores la amenidad de el campo, montes, y valles, como formando coros, las que reciben luces, vuelven en reflexos, ofrecen flores, el que baxò rocio.

La proporcion de esta natural correspondencia forma un objecto de tan agradable armonia, que por ley, que estampò naturaleza en sus medulas, resulta la bella imagen en el alma, que se puede llamar idea de sus delicias. Con este espiritu diria la discrecion de Seneca, ( 1 ) que la gratitud sirve â el beneficio de hermosura.

No daria tan hermoso espectaculo la Aurora, si â el beneficio de ilustrar la obscurecida tierra, no respondiesse èsta agradecida; pero como apeñas su resplandor le favorece, hace saltar sobre sus montes las luces, y brotar en sus valles las flores; de tal suerte se enlazan en un punto flores, y luces, gratitud, y beneficio, que duda el alma, quien formò espectaculo tan bello? si robò la Aurora â la rosa su rubor? si usurpò la rosa â la Aurora su lucir? Ellas ostentan un mismo color, tienen un punto de amanecer, y sirven â un mismo Numen, ô Deydad.

*Am-*

( 1 ) Senec. de Benficiis.

*Ambigeres, raperet nè roſis Aurora ruborem,*
*An daret? & flores tingeret orta dies?*
*Ros unus,color unus, & unum mane duorum,*
*Sideris, & floris eſt Domina una Venus.*

Auſon.

Iba â confeſſar, como alguna vez lo hizo el Nazianzeno, (2) que arrebatado de el gozo, que me inſpira la amenidad de tal aſſumpto, procedì mas poetico, que chriſtiano; pero à el conſiderar, que la gratitud es ley tan de la primera plana, creì ſer recomendacion de ſu cuna, encontrarla en los rudimentos de Naturaleza. Hablaba con David, (3) quando dixo, que la tierra ſe commoviò de gozo, â el verſe favorecida con reſplandores de el Cielo: Que los Orbes de la Esfera alababan â ſu Author con la armonia de ſu elegante fabrica, (4) lo que ſonò à la piedad de Job perenne muſica, (5) y à la idea de Platon, (6) aunque profana, cada Orbe trono de una dulciſsima Syrena, que aplauden à ſu Author, cantan ſus glorias. Finalmente, imitaba à el grande Auguſtino, (7) cuya eloquencia notò deſde la eſtrella à la flor, de el aſtro, haſta la planta, una reverente gratitud à el Author de ſu hermoſura: *Pulchritudo eorum, confeſsio eorum eſt.*

 Yo

(2) S. Gregor. Nazianz. Orat. de Miſt. (3) Pſalm. 76. v. 18. (4) Pſalm. 18. (5) Job, cap. 7. (6) Vid. ap. Lorin. in Pſalm. 18. (7) S. Auguſt. Serm. 17. de temp.

Yo me propuſe con tales fundamentos, que la hermoſura, con que ſe ha formado el Mundo, conſiſte en la armonia, ò cadena de gratitud, y bèneficios. Pero à què me pàro â los umbrales de mi aſſumpto, que es el myſterio de el Mundo reformado por Jeſu-Chriſto? Aqui ſe vieron en cumplido honor aquellos preludios, que en Aurora, Luces, Flores, y Rocìo, enſayaban el beneficio de un Myſterio, que mas empeñò la gratitud de el Mundo.

Donde eſtabas, decia Dios à el exemplar de la paciencia, (8) quando me aplaudian juntos los aſtros de la mañana? *Ubi eras, cùm me laudarent ſimul aſtra matutina?* Habla en lo literal de la primera Aurora, que fabricò ſu mano, dice el Angel de la Eſcuela, (9) en la que la miſma hermoſura, y nobleza de los aſtros, hacian coro con los Angeles, para aplaudir el beneficio. Pero tranſciende mas ſu eſpiritu, ſegun conſtruye el Cardenal de Santo Caro, (10) y ſe deleyta yà en aquel myſterio, con que ſe dignò reformar el Mundo; eſto es, quando como Sol de Juſticia nos amaneciò en brazos de la Aurora de la Gracia, quando volò àcia noſotros con las ſaludables plumas, que

(8) Job,cap. 38. ℣. 7. (9) D. Thom. in cap. 1. Epiſt. ad Hebr. (10) Hugo,in cap. 38. Job, ad ℣. 7.

que le viſtiò el *Ave*, *Maria*, quando fecundada de el celeſtial rocìo nueſtra tierra, volviò à dàr roſas ſin aquellas eſpinas, de que las armò en el Paraiſo la culpa; quando no contènto con haverſe dado en los efectos de la Naturaleza toda, ſe quiſo dàr unido con la Humana. Eſta ſegunda vez, dice el Apoſtol, (11) atonitos los Angeles de reſpèto, lo adoraron, haciendo coro con el Mundo, para agradecer tanto beneficio: *Cùm iterum introducit Primogenitum in Orbem terræ, dicit, & adorent eum omnes Angeli, &c.* Eran materia de èſte culto los Myſterios, que forma el Santiſsimo Roſario, eſtos ſon, los que poniendo en la mayor obligacion â el Mundo, lo habilitan, para que, haciendo caudal de los honores de el Cielo, le ofrezca el mas grato ſacrificio; pues en piadoſa recoleccion de ſus Myſterios, le ofrece en roſas, el que bebiò rocìo, las que recibiò luces, vuelve en reflexos. Eſte era el eſpectaculo hermoſo de aquella Aurora, que, enlazando el beneficio con las gracias, anunciò Dios à el exemplar de la paciencia: *Cùm me laudarent ſimul aſtra matutina.*

Y quien, viendo juntos en el culto de la Aurora los aſtros de la mañana, no venera el *Geminis* ſuperior de eſſos dos Aſtros, que unidos por chari-

(11) Epiſt. ad Heb. cap. 1. ℣. 6.

ridad, y gloria de Dios, brillaron en el Mundo nueſtros dos Santos Patriarchas Franciſco, y Domingo, cuyos eſpiritus, dice el P. Cornelio, (12) excitò Dios, como luceros de ſu ſiglo? *Deus excitavit S. Dominicum, & S. Franciſcum, quaſi ſui ævi luciferos.* Eſtrella de la mañana fuè el thema de Gregorio IX. en la Canonizacion de N. P. S. Franciſco: *Quaſi ſtella matutina*, y èſte fuè el thema de el Cielo en el nacimiento de N. P. Sto. Domingo; por lo que le acomoda la Igleſia el miſmo elògio: *Quaſi ſtella matutina.* Aquèl, porque en ſu trànſito felìz ſe viò ſu alma candida eſtrella, que augmentaba los aſtros de la Gloria; èſte, porque en ſu frente anunciò un aſtro, que lo embiaba el Cielo de regàlo â el Mundo: aſsi los dos èntre ſu Oriente, y Ocaſo, forman el eſpectaculo hermoſo, que ſe admira en la cadena de gratitud, y beneficio; pues, ſi en Domingo nos regalò una eſtrella el Cielo, eſtrella le vuelve en Franciſco el Mundo: *Quaſi ſtella matutina: ſimul aſtra matutina.*

Unidas en congregacion las eſtrellas cantaron à Dios la accion de gracias: *Cùm me laudarent ſimul, &c.* los Angeles acompañaban en ſu Coro, y agradecian el beneficio, ſegun S. Pablo, de haver dado ſegunda vèz por Prelado à el Mundo,

(12) Cornel. Alap. in cap. 50. Eccleſiaſtic. ad ℣. 7.

do, à el miſmo, que lo gobernò deſde el principio: *Cùm iterum introduxit*, &c. pero tan congruamente circunſtanciado, por la divina diſpoſicion de ſu conſejo, que hècho viſible modèlo de las leyes, inſpiraria un eficàz amor à las virtudes; que por la malicia de los hombres, no produxo la inviſible virtud, con que los gobernò de antes. (A èſte ayre, ô con èſte eſpiritu explica el lugar nueſtro Angelico Maeſtro) (13) y unidas en congregacion las eſtrellas de èſta Religioſiſsima Provincia, dàn â Dios gracias con proporcional motivo, cuya expreſsion fian en el culto, que dàn hoy â el Santiſsimo Roſario, y à los dos Santos Patriarchas Franciſco, y Domingo. Aſsi en el arcano de aquella brillante Aurora ſe columbran las recomendables circunſtancias, que amanecen renovadas èſte dia, y preſentan à el alma aquel eſpectaculo hermoſo, que forma el enlàze de gratitud, y beneficio: *Cùm me laudarent ſimul*, &c.

Pero yà impaciente mi Auditorio, deſea oìr, porquè es nueſtro culto à el Santiſsimo Roſario, quando damos à Dios reverentes gracias, por la felìz Eleccion de un Prelado de la Provincia? Reparan (yà ſe vè, que el vulgo) reparan, que los Dominicos en todo hallamos proporcion con el Roſa-

(13) D. Thom. ubi ſupr.

ſario; y en el dia èſte repàro nace de no diſcernir el eſpiritu, que liga el Roſario con nueſtro Inſtituto. Què otra coſa es èſte, que un Orden diſtinguido con el caràcter, que lo conſagra â el divino culto, por el ſublime miniſterio de publicar las Obras de Dios en beneficio, y redempcion del Mundo? Y què otra coſa es el Santiſsimo Roſario, que una piadoſa recoleccion de eſtos Myſterios? Còmo pues ſe podrà ſeparar el Roſario del caràcter, con que nos diſtingue la Igleſia Predicadores? Aſsi, un Prelado, un Provincial nueſtro, no es mas, que un principal Predicador de el Santiſsimo Roſario, el que authorizado por la Prelacìa en el miſmo Orden, dà â los demàs el deſtìno conveniente en el exercicio de ſu caracter. Tal es el Orden, que inſtituyò Nro. P. Sto. Domingo. A ſu elevado caracter, à ſu Apoſtolico inſtituto, informado por ſu exemplo, y propagado por el zèlo fervoroſo de ſus hijos, debe el chriſtiano Pueblo la mas clara, y fructuoſa promulgacion de aquellos milagros, que obrò Dios para nueſtro beneficio. A quien, pues, daremos con mas congruencia nueſtro culto, quando agradecemos à Dios la acertada eleccion de un Prelado, que nos preſida, y dirija en la publicacion de eſtos Myſterios? Tanto mas, ſi reflecciónamos, que nueſtros Capitulos ſon de ſuyo una

re-

religiosa gratitud por los mismos beneficios.

Lo que vimos yà delineado en leyes de Naturaleza, veremos con mas distincion en aquella ley escrita, en que quiso Dios ser adorado con arregladas ceremonias. Es constante, que el Arca fuè para el Pueblo Israelitico prevencion, de lo que en el mysterio de Jesu-Christo adora el Pueblo Christiano. Ella era el trono mas autentico de la Divinidad, para el religioso culto de Israèl, â ella debia su redempcion el Pueblo; â ella en pàz, y guerra imponderables beneficios. (14) Penetrado pues de un generoso sentimiento de gratitud el mas Religioso Principe David, convocò los Levitas principales, no todos, sino las Cabezas de Familia de èste orden, y de èl, que Dios havia consagrado para su culto, señalò, y constituyò para el destino de dàr â Dios en su Arca obsèquio religioso, y acordar à el Pueblo las marabillas, que obrò Dios en su beneficio: (15) *Constituit coram Arca Domini de Levitis, qui ministrarent, & recordarentur operum ejus, & glorificarent, atque laudarent Dominum.*

Es constante, que acertò David en èste culto, y que el mismo hècho fuè una generosa gratitud por los divinos beneficios. Pero passemos â la

 le-

(14) Lib. 1. Paralip. cap. 15. (15) 1. Paralip. cap. 16.

letra, dice el grande Alberto, (16) que si yo huviesse de predicar en un Capitulo, elegiria por thema estas palabras de el Paralipomenon: *Constituit coram Arca Domini de Levitis, &c. Thema in Capitulo Fratrum Predicatorum Provinciali, &c.* O! què bien penetraba el fondo de nuestro Instituto, quando assi lo pensò S. Alberto Magno! Era el Arca en Mysterio Jesu-Christo, como cantò contra Marcion en verso Tertuliano; (17) y se convence la propriedad, porque en Jesu-Christo se vinieron â unir ambos Testamentos. En tres estados de el Arca; al formarse, yà por la materia, yà porque costeò el Cielo su fabrica: â el verse entre sus enemigos captiva: y en la ultima restauracion de su gloria; señalò los tres ordenes de Mysterios, conque, naciendo, muriendo, y resucitando Jesu-Christo, costeò la Redempcion de el Mundo. Estas son las marabillas de Dios en su Arca, que mandò por David predicar â los Levitas: *Qui ministrarent, & recordarentur operum ejus.* Hài mas. Eran los Levitas aquel Orden santo, que señalò, y consagrò Dios para su culto, â los que, segun el Abulense, (18) corespondia el caràcter de Predicadores, y aun se prueba de nuestro mismo tex-

(16) S. Alb. Magn. in Psalm. 117. ad ℣. 3. (17) Tertul. lib. 4. Carm. cont. Marcion, cap. 3. (18) Alphons. Abul. hic.

texto, que les correſpondìa por Inſtitùto. Todo èſto miraba S. Alberto Magno, quando le pareciò thema de el aſſumpto nueſtro; pues â nueſtro Orden, que por ſu elevado Inſtituto, tanto ſe acerca â la ſublime Gerarquia de los Obiſpos, le correſponde dedicarſe â el culto de Jeſu-Chriſto, publicando, y acordando los Myſterios, que coſtearon la Redempcion de el Mundo, y ſon materia de el Santiſsimo Roſario: *Qui miniſtrarent, & recordarentur operum ejus, &c.*

Eſtà con propriedad prevenido el miniſterio: pero dònde la oportunidad, para un Capìtulo, en que eligen los Predicadores ſu Prelado? En aquel dia, ſigue el texto, hizo David Principe â Aſaph, y â ſus hermanos, para que los preſidiera en ſus oficios: (19) *In illo die fecit David Principem ad confitendum Domino Aſaph, & Fratres ejus.* Principe Aſaph? eſſe era un Cantor, aunque famoſo; es verdad, pero tan sàbio, que ſe reputò dìgno de preſidir en un miniſterio, â que deſtinaba Dios los mas eruditos. Tenia, como nota el Abulenſe, (20) el Prelado Aſaph acreditada en otro tùrno de la miſma Orden ſu erudicion, y finalmente era de igual caràcter, y ſabiduria con los famoſos *Eman*, *Ethan*, y *Conenias*, Maeſtros



(19) 1. Paralip. ubi ſup. ℣. 7. (20) Abul. hic quæſt. 11.

todos de Capilla, que havian ſervido con honor la miſma Prelacìa. Eſto es, qual debe ſer un Prelado, que preſida à Predicadores de los Myſterios, que obrò Dios en beneficio de el Mundo. No dixe yà, que nueſtro Prelado no era mas; mejor dirè, no era menos, que un principal Predicador de el Santiſsimo Roſario, porque preſide los deſtinados à èſte ſanto miniſterio? A la verdad, para honrar à nueſtros Padres con el Ecleſiaſtico, no ſe les podria dàr mayor elògio, que reconocer el caràcter de ſu conducta sàbia, en llevar el compàs â la armonia, con que ſuenan en nueſtros labios las Sagradas Eſcrituras: (21) *In peritia ſua requirentes modos muſicos, & narrantes carmina Scripturarum.* Tal fuè Aſaph, dice oportunamente el P. Alapide: (22) *Quales fuerunt Aſaph, &c.* Tal es Aſaph nueſtro Prelado electo, que de ſu compàs acreditado eſpera èſta Provincia tal armonia en ſus eſpiritus, que ſe admìre el mas acòrde, y arreglado Coro.

Pero ahora, parece, que no fuè Aſaph ſolo el electo, para preſidir en eſſe Coro; porque el texto le agrega ſus hermanos: *Fecit Principem ::: Aſaph, & Fratres ejus.* No ſe entiende aſsi, dice el Abulenſe, ſolo Aſaph era electo Principe, era,

el

(21) Eccleſiaſtic. cap. 44. ℣. 5. (22) Alap. hic.

el que gobernaba con independencia, (23) y sus hermanos solo le ayudaban; era el Maestro de Capilla, y se le agregò una Capilla de Maestros, como si, acomodando, dixeramos; la de èste gravissimo Difinitorio, cuyo sàbio consejo ayuda à nuestro Asaph, para ordenar aquellos puntos, que conducen à la armonìa de su Coro.

Yà, si à la presencia del Arca era aquel culto *coram Arca Domini*, es preciso venerar en la figura de los dos espiritus, que segun nuestro Angelico Maestro (24) sostenian el Propiciatorio, à los dos Santos Patriarchas Francisco, y Domingo, como quien dice *vir ad Fratrem suum*, leyendo con el Hebreo. Siempre juntos, siempre unidos, porque la charidad los ha enlazado, *inter se miro jungit concordia nexu*, que cantò de los Querubines el Nazianzeno. (25) Asi estaban, quando Atlantes de robusto espiritu fueron vistos por el Papa, sostener sobre sus hombros en el amàgo de un Templo las ruìnas de todo el Mundo; y asi estàn en el culto de nuestra Arca, inspirando à sus Levitas el amor, y la concordia.

Ni falta, quien entienda bien figurado aquì (26)

à

(23) Abulens. hic in Coment. ℣. 5. (24) 1. 2. q. 102. art. 4. ad 6. (25) S. Greg. Nazianz. Carm. de laud. Virginit. (26) Novarin. Umb. Virg.

à el Castissimo Patriarcha Joseph, que à el lado de su Esposa nuestra Soberana Emperatriz sirviò de Custodio à el mysterio de Jesus; y como hoy celebra la Iglesia su Patrocinio, se interesa en su memoria, y honores nuestro culto.

Solo resta, dar gracias à Dios por tan insigne beneficio; pero el Salmo, que señalò David à Asaph, y sus hermanos, comienza: *Confitemini Domino*; era el 104. (27) cuyo argumènto, es una accion de gracias por los divinos beneficios. Gracias à Dios, que proveyò à sus Predicadores de Prelado, que los gobierne en la predicacion de los divinos mysterios, y los mantenga con honor en su Instituto: *Confitemini Domino.* Gracias à David, Principe tan ilustre, como religioso, por cuya penetracion ilustrada, por cuya mano poderosa vuelve Asaph à gobernar sus Levitas, para gloria de Dios, y de su Arca: *Fecit David Principem ad confitendum Domino Asaph*; y gracias à S. Alberto Magno, que me señalò el Thema, para predicar en Capitulo: *Thema in Capitulo Fratrum Prædicatorum Provinciali.* Yà ilustrado el Thema, debo implorar el auxilio de la Gracia.

(27) Abulens. hic.

# AVE, MARIA.

IN-



# INTRODUCCION.

*IPSE JESUS ERAT INCIPIENS, QUASI annorum triginta, ut putabatur filius Joseph.*
Luc. cap. 3.



EL JORDAN NOS LLEVA el Evangelio, donde obra tales Myſterios Jeſu-Chriſto, quales ſon la materia de nueſtro culto, (P.N. M. R.) obra Jeſus en el Jordan tales Myſterios, que aun en ſu orilla ſe previene nueſtro culto. Llega el Redemptor â la margen, y manda à ſu Precurſor, que lo baptìze. Reſiſte Juan atonito de reſpeto: Yo, Señor, â Tì? es deſacato à tanta ſantidad; Tù me debes baptizar à mi, que ſoy un triſte pecador. Inſiſte Jeſus conſtante en ſu propoſito, y à el fin ſe rinde Juan, y obedece ſu precepto. Hermoſo eſpectaculo es èſte de la orilla, donde ſe vèn en campaña la humildad, y la obediencia, y à el fin ſe canta por ambas la victoria. Se me parece èſto, dice el

Padre Alapide (28) à aquel càso, en que concurrieron Sto. Domingo, y S. Francisco, y queriendo aquel dàr urbanamente à su Hermano la derecha, resistiò èste encogido en su humildad profunda, insistiò en su urbanidad Domingo, resistiò Francisco constante en su proposito; en èstos tèrminos apelò Domingo à su indole generosa, y con sublime espiritu cortò la piadosa disputa, dando una resolucion tan oportuna, como sabia: Tù, Hermano, dice, me vences con la humildad, yo te vencerè con la obediencia: *Sicut Sanctus Dominicus volens dare dexteram Sancto Francisco, cùm iste planè obsisteret, ei dixit: Tu me vincis humilitate, ego te vincam obedientia.* Quien sabe, que es Domingo el Precursor segundo: *Secundus Præcursor*, y que Francisco por la humildad llegò â conformarse con Jesus, no estrañarà la proporcion. Venciò Francisco, firme en el proposito, que sirviò â su Apostolica vida de cimiento, y tanto le conformò con Jesu-Christo. Venciò la obediencia en Domingo, acreditandolo sabio, cuyo corazon, dicen los Proverbios, se ofrece alègre â los mandatos; (29) *Sapiens corde præcepta suscipit.* Tenemos pues, para elogiar â nuestros Santos Patriarchas, por

(28) Alap. sup. cap. 3. Matt. ad 15. vers. (29) Proverb. cap. 10. ℣. 8.

por los rumbos de obra, y de doctrina, que aprendieron de Jesus, y su Precursor en la ribera.

Al fin, entrò Jesus en el Jordàn, y en el golfo los mysterios, y tanto, que pareciò â S. Augustin, que volvia à nacer el mismo Jesu-Christo: Su baptismo, dice, me parece otro Nacimiento: (30) *Natalis ergo alter est quodammodo Salvatoris.* Si en el primero diò à su Madre Virginidad fecunda, en el segundo dà pureza, y fecundidad à las aguas; de aquella naciò solo, y la dexò pura, de èstas nacen muchos, y quedan virgenes las aguas. Maria fuè Madre de Christo, el agua de todo el Pueblo Christiano. Ni se descuydò el Cielo en hacer honor à el nacimiento segundo; pues si à el concebirse en las entrañas de Maria le asistiò el Eterno Padre, le hizo sombra; à el salir de el agua, desplegando el pabellon de sus luces, rasgado:

*Ruptoque polo micat ignibus Æther,*

con vòz articulada, y clara lo confessò hijo de su complacencia: *Hic est Filius meus dilectus, &c.* Mas ilùstre, mas brillante, infiere Augustino, es el segundo nacimiento: *Præclarior planè est secunda, quàm prima Nativitas.* En el primero, Joseph, que era reputado Padre, se escusa, se disimula, se emboza; en el segundo, Dios, que no se creìa Padre,



(30) Serm. 36. de Bapt. Chr.

dre, ſe inſinùa, ſe declara: mas honrado, vuelve à decir Auguſtino, eſtà el ſegundo nacimiento: *Honoratior, inquam, ſecunda, quàm prima Nativitas.* No eſtràño yo, que el Baptiſmo diſpùte excelencias à ſu Nacimiento; porque en èl ſe notan completos los Myſterios, que forman el Santiſsimo Roſario, no menos, que la utilidad de ſu excelente fruto. En èl ſe inſtituye aquel arcano, que, ſegun el Apoſtol, (31) ſepultandonos con Chriſto, nos conforma à la gloria de ſu triumpho. De ſuerte, que en ajuſtada analogia, allì nace Chriſto, muere, y reſuſcita, compendiando los myſterios, cuyo principal fruto es, ſegun S. Juan, congregar los fieles en uno: (32) *Ut filios Dei ::: congregaret in unum*, que aun por tanto, ſe baptizaba con Chriſto todo el Pueblo: *Cùm baptizaretur omnis Populus.* Tenemos, pues, en el Jordan un bello elògio en honor de el Santiſsimo Roſario.

Pues ahora, Chriſto, materia de èſte, y exemplar de aquellos, comienza, dice el Evangelio, ſu oficio en èſte punto: *Ipſe Jeſus erat incipiens.* En èſte punto comienza, porque la vòz del Padre lo declara. (33) No sè, con què fundamento Tertuliano (34) pen-

(31) Epiſt. ad Coloſ. cap. 2. ℣. 12. (32) Joann. cap. 11. (33) Orig. in Cat. D. Thomæ. (34) Tert. lib. 4. contr. Marc. cap. 13.

pensò, que las doce piedras, que sacò Josue de el fondo de èste Rio, y sirvieron, para señalar las doce Tribus, se colocaron en el Arca, que nos costeò el Exordio, como en accion de gracias por tanto beneficio; pero sè, que acertò con el mysterio, señalandolo, en que de el baño de el Jordan salieron los Apostoles destinados â la predicacion: *Totidem Apostoli portendebantur, quos de lavacro Jordanis Jesus verus elegit.* Estos eran los Levitas de la Ley de gracia, y debieron salir authorizados en su oficio, quando se declarò su Prelado. Comenzaba Jesus en el Jordan, como en un Capitulo, donde â influxos de su Oracion, lo declaraba el Cielo: (35) *Jesu baptizato, & orante.* Era su Oracion sùplica, y accion de gracias, que hizo eficàz con las obras, porque comenzò su oficio, destinando Ministros en obsèquio de el Cielo. Finalmente, comenzaba Jesus ( todo lo ha de decir San Alberto ) â obrar, enseñar, y congregar en uno: ( 36 ) *Jesus erat incipiens facere, docere, & in unum Ecclesiam congregare.* Què bello Original para el elògio de Nros. Smos. Patriarchas, y el Smo. Rosario! Què norma para un Prelado, que comienza su gobierno!



( 35 ) Vide Card. Cajet. hic, & D, Thom. 3. part. quæst. 39.
( 36 ) S. Albert. Magn. hic.

Yà, pues, en el Jordan, y ſus myſterios, tenemos comprehendido nueſtro Aſſumpto; demos gracias â Dios por tanto beneficio, las que harà eficaces nueſtro Prelado Electo, ſi aprende â obrar de Nro. P. S. Franciſco: *Facere:* â enſeñar de Nro. P. Sto. Domingo: *Docere:* y â unir, congregando ſus ſubditos en uno, por fruto de el Smo. Roſario. Aſsi lo preſcribe la Oracion de Chriſto, materia de èſte, y exemplar de aquellos, quando comienza ſu gobierno: *Jeſus erat incipiens facere, docere, & in unum congregare.* Propuſe el rùmbo, ſu diviſion es clara, vamos â la primera.

## §. I.

LAS OBRAS DE N. P. S. FRANCISCO, aunque fueran ſolas materia de mi Aſſumpto, eran mucha materia para èſte rato. Sus obras fueron tan arregladas à el Evangelio, que por ellas alcanzò el ſublime eſpiritu, que tanto lo conformò con Jeſu-Chriſto. (37) Con el Evangelio en la mano, y la mano en la Ley por el exemplo, era forma de ſu Grey, como pedia S. Pedro à los Prelados. (38) El miſmo Chriſto le diò las Leyes, y

C 2 pre-

(37) D. Bonavent. in Vit. S. P. Franciſc. (38) 1. Petr. cap. 5. ℣. 3.

preceptos, con que havia de gobernar los ſuyos; obedeciolas con tanta puntualidad Franciſco, que el poderoſo exemplo de ſu perſona edificò aſſombroſos eſpiritus en ſu Religion ſagrada. Era en fin la obediencia de Franciſco, la que, manteniendo el mas acòrde, y arreglado culto, ſervia à ſu gratitud de teſtimonio. Gracias à Dios, que nos diò un Prelado, que no perderà de viſta èſte modèlo.

Aquel *Aſaph*, que en el Exordio le ſirviò de còpia, fuè pueſto por David à preſidir â ſus Levitas: *Fecit David Principem*, &c. Pero el miſmo David, conſta de el texto, le diò la Ley, le compuſo el Salmo, que havian de cantar los Levitas en culto Religioſo, cada uno reſpectivamente en ſu exercicio. Hàllaſſe èſte entre los Salmos de David, y aquì ſe lee en el Paralipomenon, pero con diverſidad. Con èſte motìvo, y leerſe el nombre de *Aſaph* en el tìtulo; (39) dudan algunos: Si immutò, ſi alterò el Salmo *Aſaph*, ò lo cantò â la letra, como ſe lo entregò David? La razon de dudar ſe hace mas probable, ſi conſideramos, lo que podia *Aſaph*, ſiendo yà Principe: *Fecit David Principem*. Nada menos, reſuelve el Abulenſe, (40) no lo alterò *Aſaph*, ni en una letra; como ſe lo entregò David, lo cantò, llevando el compàs â ſus Levi-

(39) Ap. Abul. hìc. (40) Ubi ſupr.

vitas. Si hay alguna diverſidad en el Salmo, nace de otras cauſas. Ni el ſer hècho Principe por David, le diò, para alterar ſus Salmos authoridad, antes sì, el reconocimiento, de que lo hizo, empeñaba mas ſu obsèquio religioſo, â obedecer con puntualidad ſu precepto. Tocaba â David, por diſpoſicion de el Cielo, mantener en aquel orden el mas arreglado culto; eligiò â *Aſaph*, para èſte encàrgo; y aſsi, para dàr èl un teſtimònio de ſu gratitud, cantò â la letra, lo que le mandò David. No lo huviera pueſto David â preſidir ſobre ſus Levitas; ſi entendiera, que lo havia de alterar en una letra: *Fecit David Principem, ad confitendum Domino, Aſaph.*

Tres veces, dice el Doctor Seràphico, le dixo â Franciſco Jeſu-Chriſto, que obſervaſſe â la letra la Regla de ſu Inſtitùto: *Ad literam, ad literam, ad literam.* Sobraba, para ſu promptiſsima obediencia, que lo inſinuaſſe el Cielo una vèz ſola; pero eſtà la repeticion llena de energìa, para intimar, que los Superiores, y ſus leyes, ſe han de obedecer con puntualidad por los inferiores; que ha de ſer obediente aquel Prelado, que, como N. P. S. Franciſco, debe intimar obediencia con ſu exemplo. Tienen los Prelados Superior, hay ley ſobre ellos, que deben obedecer, y èſte exercicio

es antes, que mandar. En ſu perſonal obediencia tiene apòyo la authoridad, con que mandan; porque no hay valor en el ſubdito, para reſiſtir, quando es puntual en ſu obediencia el Superior.

Explicò con emphaſis el Centurion èſta ſentencia en la cauſal, con que promovia ante el Redemptor ſu inſtancia: (41) *Nam, & ego homo ſum ſub poteſtate conſtitutus, habens ſub me milites, & dico huic, vade, & vadit, &c.* Parece inverſo el orden, que ùſa, para explicar la authoridad, con que manda. Mas natural ſerìa explicar el emplèo, que lo authoriza, callando el reſpècto â el Superior, que lo ſujeta. Aſsi parece; pero es un diſcreto laconiſmo, con que recomendò la authoridad de ſu emplèo, diciendo, que era à otro Superior ſubordinado. Aquì eſtà de ſu penſamiento la energìa. En la Milicia obedecen con honor, y con decencia el Capitan à el Coronel, y el Coronel à el General; y es tan eficàz èſte exemplo, que hace obediente à el mas ruſtico Soldado; de forma, que la promptitud, con que el Capitan obedece, es el apòyo de la authoridad, con que manda à el Soldado, que le ſirve. Explicò diſcretamente el Centurion el emplèo, que lo authoriza, con relacion à el Superior, que lo manda; como ſi en una palabra

bra

(41) S. Luc. cap. 7. ℣. 8.

bra dixera: Si à mì me obedecen, siendo Coronel, es, porque vèn mi obediencia à el General; pues en la puntualidad, con que obedesco: *Sub potestate constitutus*, tiene su apòyo la authoridad, con que màndo: *Dico huic, vade, & vadit.*

Quien quisiere vèr los frutos, que produxo èste modo de mandar obedeciendo, vaya à la historia de N. P. S. Francisco, y verà los milagros de su exemplo. Verà una numerosa congregacion de hombres, que cada uno parecia imagen de sus leyes; verà un Parayso de delicias, que volviò â el Mundo el cultìvo de la obediencia; verà Predicadores zelosos, que ansiosos de propagar el Evangelio, buscaban sedientos el martyrio; verà hombres extàticos; verà finalmente unos espiritus capaces de reformar el Mundo. Ni es necessario recurrir tan lexos, teniendo exemplares en nuestro recinto. Nuestra misma Provincia, en varios tiempos, ha debido à la observancia de sus Prelados semejante fruto. Veanse sus memorias desde el tiempo, en que se dividiò de la de España; (42) desde el año de 1514. sus tres primeros Provinciales, que fueron los Mros. Fr. Christoval de Guzmàn, Fr. Domingo Melgarejo, y Fr. Alberto de las Casas; fueron tan vivos exemplares de observancia

(42) Balthana Manual. Prædicat.

cia religiosa,que hicieron florecer nuestra Provincia con aquel vigor de la primitiva hermosura. De estos tres el ultimo fue heroe immortal en honor de todo el Reyno,llenò de laureles N. Sagrado Abito, y de gloria â este su Real Convento de S. Pablo, que le debiò espiritual, y temporal adorno, de que mantiene à la vista un durable, y reconocido testimonio en el antiguo marmol de su sepulcro. En sus dias, pues, llevados de espiritu Apostolico, propagaron sus subditos el Evangelio en las felices Islas de el Oceano, que regàron con gloriosa sangre de el martyrio. Repitiose en otros tiempos esta gloria; y se repitiò en nuestros dias, quando tres hijos de esta Provincia fueron *designados Martyres* por el Oraculo de la Iglesia. (43) Finalmente hoy hàlla Nro. Prelado su Provincia renacida en el vigor de la observancia, por el superior exemplo, por las saludables leyes, que le intimò en su Visita el Rmo. Mro. de la Orden, el que para edificacion de el Mundo, y felicidad de sus hijos, dexò viva en nuestra memoria la mas perfecta imagen de la regular observancia. Esta, pues, debe promover Nro. Prelado; ni podrà agradecer tanto beneficio, sino obrando con obediente imitacion de tal modelo.



(43) Bened.XIV. in Allocut. habit. Rom. die 16.Sept. an. 1748.

Puſo Dios à el primer hombre en el Parayſo, quando eſtaba tan fertil, tan ameno, como que ſalia de la Divina mano; quando ſugeta à la Ley la naturaleza toda, no ſe atrevia â producir una eſpina, fruto, que diò deſpues la deſobediencia; y ſin embargo, dice el Geneſis, lo puſo, para que obraſſe en èl, y trabajaſſe; (44) *Poſuit eum in Paradiſo voluptatis, ut operaretur, &c.* A la primera inſpeccion parece ſuperfluo eſte trabajo; por que la fertilidad de aquel terreno pendìa de las leyes de una Providencia, que lo diſpuſo à la produccion eſpontanea, de quanto puede conducir à la delicia. Aſsi parece, por lo que toca à producir el fruto, pero no es aſsi, dice Nro. Angelico Mro. (45) por lo que mira à la amenidad de el ſitio, y â la dignidad de el hombre, que allì ſe puſo. No era conforme â razon, que obediente aquel Terreno reſpondieſſe à la ley con el debido fruto, y Adàn lo diſfrutaſſe, eſtando ocioſo; aſsi, dice el Angel de la Eſcuela, ſe le manda obrar; para que tenga el merito de obedecer, y por que, conformandoſe à el Author, que lo hizo, obrando, pudiera hacer aquel ſitio mas ameno; finalmente, concluyo con Nro. Angelico Mro. allì gracioſa, y liberalmente lo puſo, para que fueſſe mas agra-

(44) Genſ. cap. 2. v. 15. (45) D. Thom. hic.

agradecido, à quien le entregò un pensil tan ameno: *Ut sic esset magìs gratus*, pero siempre su aplicacion à el trabajo, y el cultivo debia servir à su gratitud de testimonio, *ut operaretur, &c.*

No era el Paraysо mas ameno, que la familia de N. P. S. Francisco; y sin embargo, no dexaba de obrar, para ilustrarla con su exemplo; porque, como se propuso imitar à Jesu-Christo; que vive obrando, y muriò obedeciendo; no hallaba otro modo de agradecer el beneficio, de haverlo hecho el hombre de pensil tan ameno; que trabajar sin descànso, por adelantar sus frutos. A la verdad, puede mucho, para excitar à el subdito, vèr en fatiga, y actividad à el Prelado; no hay estimulo tan eficaz, para desterrar el ocio, para despertar à el dormido, como la tacita reconvencion de èste exemplo.

Sudando sangre en el lagar de la congoxa, que dispuso la meditacion de su imminente fatiga, estaba el Redemptor en el Huerto; quando, inquietado de su amor, y zelo, busca sus Discipulos; y encontrandolos dormidos, les dice: (â todos, segun S. Matheo, (46) y segun S. Marcos, (47) à Pedro, su Vicario) *Sic? non potuistis una hora vigilare mecum?* Es increible la fuerza, y energia,



(46) Matth. cap. 26. ℣. 40. (47) Marc. cap. 14. ℣. 37.

que tienen en sì estas palabras; es un emphasis, un estimulo agudissimo, para herir, y penetrar el corazon â los Discipulos, dice el P. Maldonado: (48) *Incredibilem vim hæc dictio habet, ad pungendos animos Discipulorum.* Es como si les dixera Jesu-Christo: Yo, que soy el Principe, el Maestro, velando, comido de zelo; luchando con la muerte, sudando sangre, entregado por vuestra utilidad à la fatiga; y vosotros, que debiais velar, para que yò descansàra, assi estais ociosos, y dormidos? es este todo el fruto de mi exemplo? Increible fuerza tiene tal estimulo: *Incredibilem vim hæc dictio habet.* Què subdito resistirà dormido la reconvencion de tal exemplo! Luego, si se informa de èl Nro. Prelado, como se informò N. P. S. Francisco, se armarà de el màs fuerte estimulo, para excitar à sus subditos.

Aun aquellas leyes, que solo sugetan â el Prelado por decencia, atendidas con reflexion, lo obligan de justicia; porque el exemplo es el promotor mas eficaz de su observancia. Jesu-Christo, Principe, Autor y Legislador supremo, assi lo practicò, disponiendose à comenzar su oficio, y firmandolo à la margen de el Jordan en este Canon: *Sine modò*, le dice â el Precursor, *sic decet*

*nos*

(48) P. Maldonat. hic.

*nos implere omnem justitiam.* Ni pienſe el Prelado, comenta S. Ambroſio, (49) que aquì ſe confunde lo decente con lo juſto; porque es juſticia â la mente de Jeſu-Chriſto; que lo que tu has de mandar à otro, ſe lo intimes obrando, y lo exortes à obedecer con tu exemplo: *Quæ eſt juſtitia, niſi, ut, quod alterum facere velis, prior ipſe incipias, & tuo alios horteris exemplo?* Eſte eſpiritu cubre à el Prelado con la ley, y lo authoriza, para obligar â ſu obediencia, y promover la obſervancia religioſa; eſte le hace deſeſtimar todo reſpecto, que no ſea hijo de Dios, y de ſu eſpiritu. Aſsi N. P. S. Franciſco no reconocìa mas Padre, que el de el Cielo; porque ſe propuſo obrar, como hijo ſuyo; Aſsi Chriſto, exemplar de todos, deſde que lo declarò ſu Padre en el Baptiſmo, deſde que comenzò el oficio de Prelado, ni aun conteſtò aquel reſpecto putativo, que tanto obſervaba en otro eſtado. (50) Enſeñando à obrar à los Prelados con ſu exemplo: *facere*, y tanto, que haſta la doctrina, dixo, que no era ſuya; (51) ſino de el que lo embiò â la Prelacìa. Pero eſto de Doctrina es yà lo ſegundo, y le toca à N. P. Santo Domingo.

§. II.

(49) S. Amb. hìc in Luc. (50) Matth. cap. 12. à verſ. 48.
(51) Joan. cap. 7.

## §. II.

ENSEñAR FUE EL SEGUNDO EMPLèO, que comenzò el Prelado Jeſu-Chriſto, y en el que dirige N. P. Sto. Domingo â Nro. Prelado electo: *Incipiens* : : *docere*. Para aquel no puede haver mas ajuſtado elogio, ni para eſte mas conveniente rumbo, ſi ha de acreditar nueſtra gratitud â el beneficio.

Es tan proprio el oficio de enſeñar de mi Sto. Patriarcha, como es caràcter ſuyo la Sabiduria; honor, con que lo previno el Cielo, anunciandolo, como antorcha, que venia, â iluſtrar el Mundo. La eſtrella de ſu frente fue la Aurora, que avisò à el Mundo el Oriente de ſu alma. Luciendo aſsi â el amanecer ſu Gloria, brillando Sol en dorada cuna, reſpondiò tan grato à eſtos anuncios de la gracia, que empeñado Gigante en la carrera, pasò la eſtrella à la lengua, à el pecho el Sol, à la mano la Luna, y hablando luces, reſpirando ardores, abrasò el Mundo, lo limpiò de hereges. Como eſtrella levantò ſu brillante Eſcuadròn de Predicadores; que iluſtraſſe la tierra con ſus luces; como Luna inventò el Smo. Roſario, para que â la divina luz de ſus myſterios, los que duermen en la noche de la culpa, deſpierten à verdadera peni-

nitencia; y como Sol, fue Autor de el Sto. Tribunal de la feè, cuyos rayos saben consumir, â los que resisten rebeldes â la luz. Fue el glorioso *Gad*, (52) que peleò ceñido por el divino honor. *Gad* se interpreta *el buen aspecto de la Fortuna, y Fuente de las estrellas*, y fue Domingo origen de tantas, como puestas en orden pelean por la felicidad de la Iglesia, y hacen el dichoso caracter de su Familia. Fue el *Gedeon* valeroso, (53) que con Soldados escogidos gritò la Victoria contra los enemigos de el Cielo; armolos â su exemplo en una mano con la luz, y en la otra un alentado clarin; para que, pregonando los mysterios de nuestra reconciliacion, espantassen, ò abrasassen los enemigos, que impiden, y turban la promulgacion de el Evangelio. Còmo no tendrà caràcter de Sabio, el que destinò el Cielo â estos oficios? el que havia de formar, y gobernar un Orden, que tiene la Sabiduria por caràcter? donde es parte principal de el divino culto la predicacion de el Evangelio? cuyo Superior Prelado ostenta su authoridad con el nombre de *Maestro*? como que lleva el compàs en la direccion de los Levitas, que consagrò Dios â el culto de su Arca. Governòlos, pues, Domingo, como Sabio, enseñando, como

*Asaph*,

(52) Genes. cap. 49. ℣. 19. (53) Judic. cap. 7.

*Asaph*, à Nro. electo el modo de gobernar, agradeciendo el beneficio.

Aunque cantò â la letra *Asaph* el Salmo, que le entregò David, no por esto; (concluye el Abulense) (54) dexaba de ser tan sabio, que no fuera capaz de componerlo. Era sin duda, porque en su Orden, para tales emplèos destinaba Dios los màs sabios, y eruditos; pero, en que lo cantàran sus Levitas à la letra, recomendaba *Asaph* su sabiduria; porque sabìa, que prohibe Dios usar de la propria ciencia, para alterar la divina palabra. A èl le tocaba repartir entre los Levitas sus oficios, para que entre todos se cumpliesse con armonia el Ministerio; asi como cuidar, de que sus Levitas cantassen, y predicassen con inteligencia. Este es el espiritu de aquel elogio, que acomodamos â Nro. *Asaph*, con el Eclesiastico: *In peritia sua requirentes modos musicos, & narrantes carmina Scripturarum.* Se acredita de perito en arreglar el tono, no en mudar el verso; y si le llama verso, y no prosa; acaso quiso significar, que alterada una letra, se turba la armonia, y pierde la mensura. Finalmente era *Asaph* Prelado, que agradecia divinos beneficios, predicando sus mysterios; y para que agràde â Dios el culto, y alabanza, se le ha de cantar

(54) Abulens. ubi sup.

tar con ſabiduria: *Pſallite ſapienter:* (55) *in peritia. &c.*

Quando pinto â *Aſaph* en ſu Gobierno, quando deſcribo ſu Elogio, hablo de la Sabiduria, con que N.P.S.Domingo informò el eſpiritu de ſu Inſtituto. Con què ſabiduria, con què zèlo repartia los oficios, para mantener en ſu Orden la armonia de el divino culto! Què clamores enviaba à el Cielo, por llenar ſu familia de hombres ſabios! Si viò, que el Maeſtro Conrado por ſu reputacion, y ſabiduria, era un Miniſtro, que llenaba ſu idèa; à el punto negociò con Dios, que lo traxera à ſu Familia. A ningun coſto, y trabajo perdonaba, por llenar ſu Orden de Levitas, que predicaſſen, y cantaſſen las obras de Dios con inteligencia; que publicaſſen, y enſeñaſſen las Eſcrituras, ſin alterar la divina palabra.

En eſto debe lucir ſu pericia Nro. *Aſaph* electo; en eſto debe imitar â N. P. Sto. Domingo. Què coſa mas propria de un Prelado de Predicadores, que buſcar, quien con ſabiduria predique, y ensèñe. Eſtos dos oficios hacen el caracter del Inſtituto; y que ſe cumplan, como es debido, pertenece à la ſabiduria de ſu Prelado. Haſta el modo de cumplirlo le enſeñò N. P. Sto. Domingo.



(55) Salm. 46. ℣. 8.

Sabidos ſon los ſuſpiros, que N. Sto. Patriarcha exhalò, pidiendo â Dios, que dieſſe à ſu Familia un Doctor proprio, qual la convenia; y ſabido es, que le cumpliò el Cielo ſu guſto, dandole à Nro. Angelico Maeſtro; en cuyo teſtimonio, dice S. Antonino de Florencia, baxò del Cielo N. Sto. Patriarcha â obligar â Thomàs, para que recibieſſe la Borla. Tanto le coſtò proveer de tal Doctor á ſu Familia. Yà ſe vè, que ſolo ſu Eſtrella podia sèr la Aurora, que dieſſe tanto Sol â las Eſcuelas. Tocòle la bendicion del dichoſo *Gad*, (56) à cuya Familia ſe reſervaba tanto Doctor. Un Doctor, en cuya doctrina reconoce la Igleſia un firme muro de ſus Dogmas; que la predica (57) ſana, ſegura, catholica, verdadera, y al fin la llama certiſsima regla de la Chriſtiana Doctrina. Eſto havia meneſter una Familia, que es por Inſtituto Predicadora, y eſto le adquiriò el merito de N. Sto. Patriarcha.

No queria Doctores en ſu Orden, que enſeñaſſen por ſu proprio Marte; no queria, que ſe predicaſſe el Evangelio, interpetrado por parcialidad de eſpiritu; ſino que todos de un labio, y de una lengua, predicaſſen, y explicaſſen los precep-

tos

(56) Deuteron. cap. 33. ℣. 21. (57) Clemens VIII. Pius V. Alexand. VII.

tos de la moral Christiana, con la pureza, que pide la ley divina. Logrò su intento N. P. Sto. Domingo, haciendo con Dios, que inspìre, y consèrve en sus hijos aquel espiritu, aquel ardiente estudio de propagar, y mantener la doctrina de tal Maestro; y por este medio llenò su Orden, y la Iglesia de triumphos; de que dàn los siglos hasta nuestros dias perenne testimonio.

Mucho importa, que Nro. Prelado emprenda con fervor la imitacion de este exemplo; que uniendo sus intenciones con las de N. Sto. Patriarcha, zèle, fomènte, y acalòre el estudio de una doctrina, que sobre ser enviada del Cielo para desempeño del Instituto, ha llenado de honores nuestro Orden, y à la Iglesia de Laureles. Ni en un apice debe permitir, que se quebranten en este punto nuestras sagradas leyes; ninguna otra se debe atender mas escrupulosamente; porque son el honor de nuestro caracter, porque son las murallas, con que defiende la Religion el Deposito dela Iglesia; y aunque se rìan de ellas nuestros enemigos, los Hereges, (como se reìan, de las que levantaba Israel, los Ammonitas) aunque les paresca, que las pueden saltar, y arruinar sus Zorras: (58) *Si ascenderit vulpes transiliet*, yà les hà dicho con repeti-



(58) 2. Esdr. cap. 4. ℣. 3.

da confusion la experiencia, que capciosas Zorras, y arrogantes Ammonitas son arrastrados Tropheos de nuestras murallas. Por tanto se deben conservar con zèlo escrupuloso, porque no hay descuido venial en cubrir un Muro, quando està à la vista el enemigo; y de estas, quando se estiman, como de poca monta, debemos decir, lo que el Poeta, de las que edificò Romulo en Roma: (59)

:::::: *Quàmvis parva fuerunt,*
*Non tamen expediit transiliisse Remo.*

Finalmente debe zelar sobre este punto, para que en la predicacion de el Evangelio se oigan hablar nuestros Levitas con un labio, y una lengua, para que guarden aquella ciencia, que harà encontrar la ley en sus bocas, y los acreditarà Angeles, como dixo Malachias, aquella ciencia, que solo aprenden, segun Isaias, (60) los que arrancados con violencia de los halagos del Mundo, y sus delicias, no hablan con la leche en los labios, para endulzar los oidos, sino para dàr alimento solido à los Espiritus; esto es, que prediquen, y enseñen sin extraños colores el Evangelio; que no dèn en la ilusion de ensanchar la ley, y romper sus caminos con invenciones del proprio espiritu; que se porten como Nubes; pero no de

aque-

(59) Ovid. lib. Fast. (60) Isaiæ, cap. 28. ℣. 9.

aquellas, que, agitadas, como habla el Apoſtol, de todo viento de Doctrina, llueven rayos, fuego, y ruina en las conciencias; ſino de las que, movidas de un ſolo Eſpiritu, fecundadas del ſaludable Auſtro, dàn la lluvia voluntaria, que ſegregò Dios para ſu herencia; que ſin temer la injuſta nota de ſeveros (impoſicion, y lenguage de la relaxacion, y ſu eſpiritu) prediquen ſin liſonja la mortificacion de la carne, declaren guerra contra las paſsiones. Aſsi ſe conſervarà en ſu honor nueſtro Inſtituto, y acreditaremos, que vive el Sto. Doctor en nueſtro aprècio, y que no apartamos de ſu doctrina nueſtros ojos. Hablo con Iſaias, quando dixo; (61) que ſi comieramos un pan eſtrecho; eſto es, (92) (ſi formaramos con la auſteridad nueſtros eſpiritus, ſegun las Maximas del Evangelio) no faltaria nueſtro Doctor de entre noſotros: *Dabit vobis Dominus panem arctum :: & non faciet volare â te ultrà Doctorem tuum.*

Por tanto debe empeñar ſu zèlo nueſtro Prelado, en conſervar un honor de ſu Inſtituto, que coſtò â nueſtro Sto. Patriarcha tantos deſvelos. El modo es, fomentar, los que ſe diſtinguen en enſeñar, y predicar conforme â nueſtras leyes; los que ſon fervoroſos en promover ſus legitimos eſ-

(61) Iſaiæ, cap. 30. ℣. 20. (62) Vide Alap. hic.

estudios; los que, declarada la guerra al ocio, mantienen el honor de nuestros triumphos. Nuestro *Gedeon* glorioso no eligiò aquellos, que poniendo sobre almohadas sus codos, doblaban la rodilla, se echaban, para beber con descànso; sino aquellos, que, quasi sin inclinar el cuerpo, recta la estatura, tomaban de pàsso, y con la mano el agua. (63) Estos solos jusgò â proposito para la empressa, que se propuso. Por que estos, quebrantado el barro por la mortificacion, saben llevar en una mano la luz, y en la otra el clarin, para aterrar los enemigos, y cantar por Dios, y su Capitan el triumpho.

Tales fueron, los que en esta Provincia llenaron de honor en todos tiempos Pulpitos, y Cathedras, y de triumphos la Catholica Iglesia. Què exemplos de este espiritu, y doctrina diò este Real Convento de San Pablo por los años de 1479. (64) quando, presidido de el famoso Maestro Fr. Alonso de Ojeda, trabajò ante el Rey, y el Papa, hasta colocar en la debida forma en nuestra España el Santo Tribunal de la Fee; y poner en este Convento la Inquisicion; siendo el primer Alcazar, que tuvo tan respetable Cuerpo en Sevilla. Què lu-

(63) Lib. Judic. ub. sup. (64) Balthan. Manual Prædicat. ad ann. Alii alit. Supput. 1521. Vid. Nomenclat. Ord.

luciò su zèlo, su doctrina! què triumphos no cantò aquì la Iglesia! Què utilidad para nuestra España! Tales fueron los famosos Theologos, que en esta Provincia ilustraron nuestro Abito ; v. g. entre otros; los celebres Maestros Chacon, y Balthanàz, Antorchas ambos, que lucieron en mi venerado Colegio Mayor; aquel, despues de ilustrar la literatura, y enriquecer la Historia Eclesiastica, honrò el Patriarchado de Alexandria; â este deben esta Provincia los documentos de su antiguedad gloriosa; mucho la Religion, mucho Sevilla; y finalmente tales fueron los Predicadores Apostolicos, que quasi en nuestros dias suscitaron aquel primitivo Espiritu de la Iglesia; los dos Apostoles de Cordoba, y Sevilla, Ven. Possadas, y Ven. Ulloa. Seria largo, si huviera de referir los triumphos, que debe à esta Provincia el Evangelio; pero nacidos todos de la Angelica Doctrina, que nos hizo, y hace hablar con una lengua.

*Lingua canum tuorum ex inimicis ab ipso::: triumphum reportabit*. Explicò el Periphrase conforme à el titulo de el Salmo. Què acomodado à nuestro intento! Tus perros, que ladran contra los errores, y los vicios; esto es, los herederos de aquel Espiritu, que gustò de figurar en un perro el Cielo, cantaràn repetidos triumphos por la virtud, Señor,

ñor,que le disteis vos mismo. Los Perros son muchos, pero es una Lengua la de todos: *Lingua canum tuorum*; porque, como son hijos de aquel Espiritu, que tanto trabajò, por hacer de una lengua sus perros; hoy, como por glorioso fruto de su industria, se vèn en unidad de Espiritu, y de Lengua cantar por el Cielo la victoria.

Asi debe enseñar Nro. Prelado con N. P. Sto. Domingo, si quiere acreditar nuestra gratitud al Cielo; si se ha de ajustar al Prelado Jesu-Christo; que asi, como no atendia à mas origen, que à el del Cielo, asi quiso, (65) que *fuesse nuestro Maestro uno*; y que pudiessemos decir à boca llena, que no es nuestra, nuestra doctrina. Asi comenzò à enseñar al declarar su oficio, para conservar la unidad en los espiritus: *Incipiens docere*.

## §. III.

PERO ESTO DE UNIDAD DE ESPIRItu, y congregar en uno, es yà lo tercero; y en que pusimos el elogio del Santissimo Rosario. *In unum congregare*. Es proprio caracter de sus mysterios, y el mejor fruto, que puede escoger N. Prelado, si quiere acreditar su gratitud al beneficio.

Co-

64) S. Math. cap. 25. ℣. 8.

Como ſon de reconciliacion ſus myſterios, por que ellos hicieron la de Dios con el Mundo, reſpiran, exhalan las Roſas de el Santiſsimo Roſario concordia, amor, y unidad de Eſpiritu. Es propoſicion Canonica, que los myſterios, que le ſirven de materia, ſon el objeto de la unidad Chriſtiana. Pero, aunque conſideremos el Roſario, como un artificioſo circulo, que con ciertas preces hace recoleccion de los myſterios, cuya devocion propagan los Dominicos; eſtà inſpirando union, como proprio fruto, pues, para reconciliar ſegunda vez al Mundo con el Cielo, lo revelò la Santiſsima Virgen à ſu Capellan Domingo. Eſte es el precioſo fruto, que brinda à N. Prelado, para que acredite nueſtra gratitud à tanto beneficio; el eſpirtu de congregar en uno, eſto es, de unir en amor de Eſpiritu los Levitas, Predicadores de eſtos myſterios.

El Principe *Aſaph*, que dirige nueſtro rumbo, en ſu miſmo nombre difine el penſamiento; porque interpretado, *el que congrega*, ſignifica union, amor, y concordia, entre los dedicados al divino honor, y alabanza. (66) *Aſaph interpretatur congregans, &c.* Era Principe *Aſaph*, era Prelado, que preſidia, los que en religioſo culto

 can-

(66) Vide Diction. & Berchor. verb. Aſaph.

cantaban, y predicaban los milagros, con que Dios reconciliò ſu Pueblo. Para hacer eficaz ſu accion de gracias, cogiò por fruto el eſpiritu de concordia, que inſpiraba èl â ſus Levitas. Conformòſe con David, que por diſpoſicion del Cielo, diſponia el culto, y le daba el Salmo. Ni agradarian à Dios los cultos en ſu Arca, ſi *Aſaph*, y ſus Levitas, no guardaban con David uniformidad, y conſonancia; porque, como Dios ſe ſirve ſolo de la intima piedad de los eſpiritus; no eſtando todos ſolidamente unidos, no podia agradarle la exterior conſonancia del culto, que gobernaba *Aſaph*, como Prelado; en una palabra; faltando eſta liga, y conformidad en los eſpiritus, no ſe podia el obſequio eſtimar por religioſo: *Fecit Principem ad confitendum Domino Aſaph: interpretatur congregans.*

La union, la paz, la conformidad de eſpiritus, es el mas util objeto, que ſe debe proponer nueſtro Prelado. Eſte debe ſer el punto centrico, à que han de tirar las lineas de ſu gobierno. La paz, *es tranquilidad de Orden*, dice N. Angelico Maeſtro, y aſsi conſiſte, *en que cada coſa tenga ſu lugar debido.* No hay otra ley tan conducente, para mantener la tranquilidad, y armonia de la Orden; pero es indiſpenſable, que el Prelado

pro-

proceda informado de el mismo Espiritu.

Estaràn las cosas en su lugar debido, si sube al premio, el que baxò â el trabajo; si se pone en la Cathedra el erudito, en temporal manèjo el economico, y respectivamente cada habil en su emplèo.

El mismo *Asaph* nos dà la idea en el concierto, que formò, repartiendo â sus Levitas los oficios. (67) A uno encargò el Organo, otro destinò al Saltèrio; otro â la Lyra, y otro al Cymbalo, desuerte, que arreglado â la disposicion de David, diò à cada uno el oficio, segun su habilidad. Asi cumpliò religiosamente su obsequio, saliò acòrde, y consonante el culto; pero, y si èl movido de un parcial espiritu, pervirtiendo las ideas, las huviesse barajado por su inclinacion propria? esto es; si, al que era habil para las Lyras, lo acomodasse en el Organo? si encargasse en el Cymbalo, â el que naciò para el Salterio? Faltando con Dios, y con David al debido obsequio; huviera turbado la armonia, y consonancia de su Coro; que le inspiraba el espiritu de los mysterios, de cuya predicacion se encargò, como Prelado.

No turba menos la tranquilidad el descon-

 cier-

(67) 1. Paralipom. cap. quo in Exord.

cierto, que reſulta de vèr en el deſcànſo, à el que no lo ganò con fatiga, y ſudor proprio. En el miſmo orden de ſus myſterios dà eſta leccion el Santiſsimo Roſario. Antes ſon en ſu orden los doloroſos, y al fin ſe ſiguen los glorioſos; y es nada menos, que la idea de la Chriſtiana vida, que nos diò el Autor con el exemplo de la ſuya: *Aſsi convino, que padecieſſe Chriſto, y entraſſe por eſte medio â la Gloria, y al deſcanſo.* Orden, que guardò amoneſtado el Apoſtol S. Pedro, (68) quando advertidamente anunciò la Paſsion de Jeſu-Chriſto, y en poſterior lugar ſus glorias, y triumphos: *Prænuncians eas, quæ in Chriſto ſunt paſsiones, & poſteriores glorias.* Dixe, amoneſtado; porque llevò en el Thabor una reprehenſion ſevera, ſobre haver intentado turbar èſte orden, y armonia; engriendoſe con el deſcànſo de las glorias, ſin haver paſſado por el trabàjo, y la fatiga.

Pero aun es mas importante eſte aviſo, para conſervar lo ſubſtancial del Inſtituto; que conſiſte, en la intima union, y enlaze, con que cada individuo en ſu oficio debe conſpirar â la unidad del Orden. Eſto es; que no ſe dexe abundar cada uno en ſu ſentido, aunque pareſca piadoſo, y bueno; ſino que, ſacrificando el dictamen proprio, coope-

(68) Epiſtol. 1. S. Petr. cap. 1. ℣. 11.

cooperen todos en unidad de Eſpiritu. Eſte eſpiritualiſsimo concepto debe reducir à pràctica nueſtro Prelado.

Quiſo Dios aliviar â Moyſes en el gobierno, y le ſeñalò ſubalternos Prelados. Para hacerlo aſsi, le dixo; Yo tomarè, Moyſes, de tu eſpiritu, y lo repartirè entre ellos; para que arrimando ſus hombros à los tuyos, no trabajes tu ſolo: (69) *Auferam de ſpiritu tuo, tradamque eis, ut ſuſtentent onus Populi, & non ſolus gravèris.* Es coſa de notar, que teniendo Dios en ſus theſoros las gracias, que hacen los Eſpiritus, quiera tomar de el de Moyſes, para darlo à los Prelados. No pudo explicar, dice el Damiano, (70) con mas energia, quanta es la unidad de Eſpiritu, que en ſus Prelados deſea. Haciendo Dios de nuevo los Eſpiritus, no hay duda, que ſerian buenos; pero no ſiendo de el de Moyſes, no ſerian uno. Poco deſcànſo lograria Moyſes, poco le ayudarian, ſi aunque buenos, cada uno gyraſſe por ſu idea. Como la idea, el clavo del gobierno eſtaba en uno, quiſo Dios, que los que le ayudaſſen à llevarlo, ſe formaſſen, y conformaſſen con ſu Eſpiritu; y eſte ſirvieſſe, como de alma, à todo el Cuerpo. Myſterio-

(69) Numer. cap. 11. ℣. 17. (70) S. Petr. Damian. Libello Gratiſsimo, cap. 14.

riosa obra es esta de Dios; pero prueba de passo, quanto era el Espiritu de Moyses; pues lo supone tan generoso, que bastaba, para formar otros Prelados: *Auferam de spiritu tuo, tradamque eis.*

No quisiera, P. N. aplicar, lo que es tan claro; pero el modo de repartir el Superior Espiritu, consiste en la imitacion de los subalternos: Por este medio, repartido de unos en otros, vendrà â quedar todo el Orden de un Espiritu. Este es el fruto del Santissimo Rosario, y serìa probar, lo que sabe el Vulgo, si me detengo à decir, que la Vara, que autorizò â Moyses en su gobierno, es su mas proprio, y conocido symbolo. A ella le debiò tan robusto Espiritu, à ella la autoridad, para obrar milagros, con que mantuvo la armonia de su Pueblo. Se la diò Dios, dice Oleastro, porque conociò su indole, su genio pacifico, y que tenia zèlo, fortaleza, para mantener entre sus hermanos la paz, y la armonia. (71) *Quia cognoverat Dominus zelum habere :: ad pacificandum inter fratres, ideò eum præfecit.*

Finalmente, este dulce amor â la Concordia, à la unidad de animos, fue el caracter, conque marcò Dios à Moyses, su Vara, su Gobierno. No por otro motivo dispuso, (72) que entre dos

(71) Exod. c. 2. ℣. 12. Oleast. hic. (72) Exod. c. 18. ℣. 1.

dos tan amigos, como hermanos, con derecho de ſucesſion en ſus hijos, ſe eſtableciesſen Vara, Gobierno, y Sacerdocio; porque, como diſcurre el V. Beda, (73) los que eran tan unos por amiſtad, y naturaleza, conſpirarian con mas propenſion â la concordia, y ſobre la natural union de ſus animos tendria congruente apòyo aquel Eſpiritu, que debia mandar las acciones de el Miniſterio, el que ſegun la intencion de Dios, y caracter de la Vara, miraba à promover la unidad, y la concordia. Eſte miſmo es el fruto, que en el corazon, y labios de Nro. Prelado, ſobre la diſpoſicion de ſu dulce indole, y amable genio, producirà la recoleccion de los myſterios, que forman el Santiſsimo Roſario; el Eſpiritu, digo, de unir, y congregar en uno; conque harà eficaz nueſtra gratitud à tanto beneficio: *In unum congregare.*

Gracias à Dios; que en nueſtro *Aſaph* electo nos prometemos un Prelado, que nos enſeñarà â obrar, y obedecer con ſu exemplo, como lo aprende de N. P. S. Franciſco. Que acreditarà ſu pericia, haciendo ſonar dignamente en nueſtros labios la divina palabra, zelando, que ſe enſèñe, y predìque el Evangelio, como lo enſeñò N. P. Sto. Domingo. Que nos harà vivir, obrar, y enſeñar con-

(73) V. Bed. Lib. 3. de Tabernac. cap. 2.

congregados en unidad de religioso Espiritu, fruto precioso de el Santissimo Rosario. Assi se conformarà con el primer Prelado Jesu-Christo, materia de èste, y exemplar de aquellos, que al comenzar su oficio, se propuso esta idea de gobierno: *Jesus erat incipiens facere, docere, & in unum Ecclesiam congregare.*

Yà, pues, implorando intercessores, los que veneramos exemplares; quiera Dios por los Mysterios del Santissimo Rosario; por los meritos de nuestros Stos. Patriarchas Francisco, y Domingo, que assi òbre, ensèñe, y ùna nuestro Prelado, assi vivamos, enseñemos nosotros, que unidos aquì en Charidad, y Gracia, nos veamos en la eterna Congregacion de la Gloria.

# *Dixe.*

## S. C. S. R. E.

CON LICENCIA:

En Sevilla en la Imprenta de FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE, Impressor de la Regia Medica Sociedad, en calle de Genova.